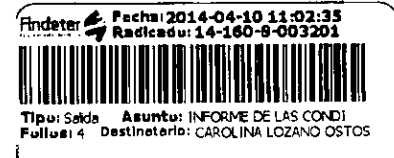


Bogotá D.C.

Radicación No.:



Doctora
Carolina Lozano Ostos
Vicepresidenta Comercial
Sociedad Fiduciaria Fidubogota
Calle 67 No. 7-37 Piso 3
Bogotá

Asunto: Informe de las condiciones y requerimientos mínimos exigidos a los proyectos propuestos.
Convocatoria No. 038 Programa de Vivienda Interés Prioritario para Ahorradores. Departamento de **Boyacá**.

Dentro del término establecido en el cronograma de cada proceso de selección, FINDETER en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 25 de noviembre de 2013 con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas de la convocatoria, procede a hacer entrega del informe del asunto, previas las siguientes consideraciones:

- La verificación y evaluación de las propuestas se basó en la documentación, información y anexos correspondientes.
- La evaluación de los requisitos mínimos de las propuestas presentadas en esta convocatoria, se efectuó durante los días 31 de Marzo al 9 de Abril de 2014.

A continuación se presenta el resultado de la verificación de los requisitos mínimos jurídicos y técnicos:

VISUALIZADO EN: www.findeter.gov.co

No.	Municipio	Constructor	Nombre del Proyecto	No. Viviendas	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales en entregados en el término	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
1	Duitama	UNION TEMPORAL CONJUNTO RESIDENCIAL AMANECEER	CONJUNTO RESIDENCIAL AMANECEER	62	Requisitos Técnicos	Si	Si	Si	No	No	Habilitado
					Requisitos Jurídicos	Si	Si	Si	No	No	
2	Duitama	UNION TEMPORAL CONJUNTO RESERVAS DE ALAMEDA	CONJUNTO RESERVAS DE ALAMEDA	200	Requisitos Técnicos	Si	Si	Si	No	No	Habilitado
					Requisitos Jurídicos	Si	No	N/A	No	No	
3	Tunja	UNION TEMPORAL ANTONIA SANTOS AHORRADORES	ANTONIA SANTOS AHORRADORES	800	Requisitos Técnicos	Si	Si	Si	No	No	Habilitado
					Requisitos Jurídicos	Si	No	N/A	No	No	
4	Samacá	UNION TEMPORAL UTEMESA	COPROCARBON 50 AÑOS MUNICIPIO DE SAMACA	100	Requisitos Técnicos	Si	Si	Si	No	No	Habilitado
					Requisitos Jurídicos	Si	No	N/A	No	No	
Total				1162							

Respecto a los proyectos que fueron enunciados anteriormente como Habilitados jurídica y técnicamente se determinó que:

a) Los proponentes cumplen con la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros exigidos en los términos de referencia definitivos y en las adendas de la convocatoria.

b) De acuerdo con los documentos revisados, los proyectos cumplen con los criterios mínimos de las viviendas y del proyecto urbanístico señalados en los términos de referencia y su anexo técnico.

c) Las propuestas presentadas no superan el plazo máximo establecido en los términos de referencia definitivos y en sus adendas para la terminación de las viviendas.

d) Las propuestas presentadas no superan el valor máximo a pagar por vivienda, por parte del beneficiario del Programa VIPA (70 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes).

e) Las propuestas presentadas cumplen con el número mínimo de metros cuadrados requeridos por vivienda.

La sumatoria de las viviendas supera el cupo señalado para esta convocatoria según lo establecido en los términos de referencia así:

Cupo para la Convocatoria 038 Departamento de Boyacá	828
Proyectos Ofertados Habilitados	1.162

Teniendo en cuenta que la sumatoria de las viviendas ofrecidas en los proyectos que cumplen con los literales a, b, c, d y e, supera el número máximo de viviendas señalado para ésta convocatoria según lo establecido en los términos de referencia, FINDETER en su calidad de evaluador, recomienda continuar con el proceso de selección de los proyectos habilitados dando aplicación a lo establecido en los Términos de Referencia en el numeral 3.3.1. SELECCIÓN DE PROYECTOS y clasificando los proyectos de la siguiente manera:

No	Municipio	Constructor	Nombre del Proyecto	Numero de Viviendas	Categoría del Municipio	Requerio plazo para la comercialización	Clasificación Grupo según plazo de comercialización (numeral 3.3.1 TR)	Numero de proyectos en el Grupo	El Grupo necesita sorteo	No. De identificación del Proyecto según clasificación del grupo
1	Duitama	UNION TEMPORAL CONJUNTO RESIDENCIAL	CONJUNTO RESIDENCIAL AMANECER	62	3	No	A1	4	Si	N/A
2	Duitama	UNION TEMPORAL CONJUNTO RESERVAS DE	CONJUNTO RESERVAS DE ALAMEDA	200	3	No	A1			N/A
3	Tunja	UNION TEMPORAL ANTONIA SANTOS	ANTONIA SANTOS AHORRADORES	800	2	No	A1			N/A
4	Samacá	UNION TEMPORAL UTEMESA	COPROCARBON 50 AÑOS MUNICIPIO DE SAMACA	100	6	No	A1			N/A
Total				1162						

Dado que se clasificaron 4 proyectos en el Grupo A1, cuya sumatoria de viviendas, como ya se indicó, supera el cupo disponible para la presente convocatoria, la entidad evaluadora recomienda que para el proceso de selección se realice sorteo conforme lo establecen los Términos de Referencia y teniendo en cuenta este informe de evaluación.

Atentamente,

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Ana María Cifuentes Patiño
Vicepresidenta Técnica

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Jaime Alberto Afanador Parra
Director Jurídico

Proyectó: AMPalacio
Revisó: A. Uricoechea

VIGILADO ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE COLOMBIA